APROBACIÓN DE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS

Todas las comunidades autónomas del Estado, excepto Canarias, cuentan con leyes de bibliotecas o, en su defecto, decretos que regulan su funcionamiento y que establecen la distribución competencial entre las distintas administraciones.

Esta situación anómala, sin parangón en el resto del país, está lastrando el desarrollo de un sector cultural de gran importancia. No puede existir un modelo de sociedad óptimo sin el respaldo de unas instituciones culturales pujantes, eficientemente constituidas y con sólidas bases legales.

Es por ello que los abajo firmantes **SOLICITAMOS** al Gobierno de Canarias que comience los trámites para aprobar, durante la legislatura actual, una **LEY DE BIBLIOTECAS** moderna, racional, eficiente y consensuada; que cubra las necesidades de todos los sectores implicados (ciudadanía, profesionales de las bibliotecas y Administraciones Públicas).

Nombre y Apellidos	DNI	Firma